

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Luis Martínez González y Miguel Ángel Garaulet Rodríguez , Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las irregularidades en la gestión de los residuos de la balsa Jenny, en El Llano del Beal (Cartagena).**

Congreso de los Diputados, a 17 de octubre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El diario *La Verdad* publicaba ayer la noticia de que un informe de la Fiscalía General ha puesto de manifiesto la dejación (o incluso la supuesta connivencia) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la gestión de los residuos tóxicos de la balsa Jenny, en El Llano del Beal (Cartagena). Entre 2004 y 2005, dichos residuos fueron depositados en la corta Los Blancos I, situada sobre el acuífero La Unión-Portmán y el del Campo de Cartagena. Pese a su peligrosidad, producto de las elevadas concentraciones de metales pesados (magnesio, manganeso, aluminio y zinc), el vertedero no se impermeabilizó, por lo que estuvieron a la intemperie hasta el año 2015.

Según dicho informe, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente permitió que el depósito que contenía los desechos tóxicos estuviera diez años sin sellar, poniendo en grave riesgo a personas y al medio ambiente, afectando a incluso a espacios protegidos de la Red Natura 2000, entre los que se encuentran Lugares de Interés Comunitario cercanos a las Islas del Mar Menor y Calblanque, Monte de las cenizas y Peña del Águila. El documento señala, respecto a los cerca de 700 vecinos del Estrecho de San Ginés, que “ha existido un riesgo alto (peligrosidad muy alta y severidad media/alta) de afección”.

Este documento, según la noticia, está basado “en las inspecciones y análisis efectuados por miembros de la Unidad Técnica de la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo y agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil, con la colaboración del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid”. Según sus conclusiones, el depósito de Los Blancos I debería haber sido considerado “de riesgo muy alto y con alta prioridad de actuación, debido al riesgo de poder convertirse a medio o corto plazo en una amenaza grave para la salud de las personas o para el medio ambiente”, según recoge la directiva europea 2006/21/CE. Pese a ello, “el promotor y órgano sustantivo del proyecto (la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente entonces presidida por Antonio Cerdá) habría incumplido durante una década la normativa ambiental y la propia Declaración de Impacto Ambiental”, que obligaba a aplicar al vertedero “una capa impermeable de naturaleza mineral y una capa de suelo con características adecuadas para el desarrollo de

una cubierta vegetal frente a procesos erosivos, que no se observa en ninguna de las ortofotos hasta 2015” y que instaba a “ejecutar una superficie estable hídricamente, lo que no se ha realizado, a la vista de las fisuras y cárcavas que el depósito ha presentado a lo largo de los años”.

A la hora de determinar posibles responsabilidades, la acusación popular ha reclamado al juez instructor que cite en calidad de investigado al exconsejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente Antonio Cerdá. Por otra parte, la Fiscalía deja constancia en su informe de que “la Consejería de Medio Ambiente, promotora y órgano sustantivo, era quien también otorgaba el acta de puesta en marcha (que debía garantizar que los trabajos se adaptaban al proyecto aprobado) y que Portmán Golf, quien finalmente resultó ser el propietario del área elegida como depósito era quien debía solicitar ese acta”.

La titular del Juzgado de Instrucción 4 de Cartagena ha pedido también abrir una investigación sobre la contaminación por metales pesados en el colegio público de El Llano del Beal, debido a la “presencia de afloraciones salinas metálicas dentro de las instalaciones de recreo de dicho colegio”.

En relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

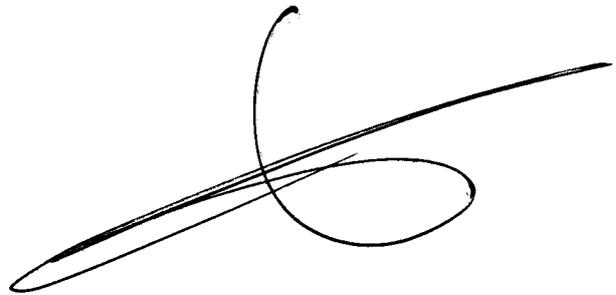
1. ¿Es conocedor el Gobierno de las irregularidades ocurridas en la gestión de los residuos de la balsa Jenny, en El Llano del Beal (Cartagena)?
2. ¿Es conocedor el Gobierno del informe de la Fiscalía General ha puesto de manifiesto la dejación (o incluso la supuesta connivencia) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la gestión de dichos residuos?
3. ¿Por qué motivo no se tomaron medidas durante los años en que los residuos estuvieron a la intemperie en la corta Los Blancos I?
4. ¿Por qué motivo no se tomaron medidas pese a que se vieron afectados espacios protegidos de la Red Natura 2000?
5. ¿Se ha tomado alguna medida para proteger a los vecinos del Estrecho de San Ginés?
6. ¿Se ha tomado alguna medida en lo referente a la contaminación por metales pesados en el colegio público de El Llano del Beal?
7. ¿Es conocedor el Gobierno de las inspecciones y análisis efectuados por miembros de la Unidad Técnica de la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo y agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, con la colaboración del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid?
8. ¿Por qué no se consideró el depósito de Los Blancos I “de riesgo muy alto y con alta prioridad de actuación”, según recoge la directiva europea 2006/21/CE?
9. ¿Con qué mecanismos cuenta el Gobierno para actuar frente a los incumplimientos

de la normativa ambiental por parte la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia?

10. ¿Por qué motivo no se aplicó “una capa impermeable de naturaleza mineral y una capa de suelo con características adecuadas para el desarrollo de una cubierta vegetal frente a procesos erosivos” hasta el año 2015?
11. ¿Por qué motivo no se efectuaron el resto de medidas recomendadas por los técnicos?
12. ¿Piensa el Gobierno depurar responsabilidades a raíz de estas irregularidades?



Miguel Ángel Garaulet Rodríguez
Diputado del Grupo Parlamentario
Ciudadanos



José Luis Martínez González
Diputado del Grupo Parlamentario
Ciudadanos